

Querido Pepe; no se  
de cuándo hace un  
siglo; pero pienso en  
juventud que tanto su  
madre como madre  
y V se acuerdan bien  
de salud.

Le propuso a sus  
replena para darle  
cuenta de un asunto  
que puede interesar  
a V. Se repone en  
a mi madre salud  
Es de los sacrificios  
entregados de antes

de la Estación de San Carlos  
cuando no va con  
visita a Lomas y  
a mí que la est  
dad oficial de la  
era EIAR, de radio  
transmisión, ha en  
cargado al profesor  
Enrique Robledo la  
reducción radiofísi  
ca, a cargo de

en propiedad el estuario  
undécimo plazo semanal de los diecio-  
Enrique Rambal García la cantidad

tramo, de varias  
fazendas, entre  
las cuales figu

11/18

3/ se da a Ste. Le  
condición natural  
cuando se dirige a  
la otra estación  
o la delida de  
la yegua. Las con-  
dicionas que se dan  
son: el 50 % por  
la otra yegua.  
La y el 50 % por  
la adyacente de  
la otra. Se trata de  
una reducción  
de la ~~del~~ del libro  
y una selección de

4/ la parte no. No. 1.  
un un buen su-  
tando, y un  
judicio suplico  
que es en la es-  
tadística mundial,  
en que se hacen  
una clase de anti-  
zoonosis, etc. lo di-  
vino para su es-

undécimo plazo de los diecio-  
Enrique Rambal García la cantidad

Wagner.

Wagner  
a favor de la

11/18

concepción, me que  
por el beneficio

5 / ~~comunicar~~ in-  
mediato que sus  
pueda repetir, por  
la gran propaganda  
de la obra en 20a.  
la que ~~repara~~ <sup>superdía</sup>  
~~del~~ hay que tener  
en cuenta que obra  
en aquel país, hay  
necesidad de tra-  
ducir, y repre-  
tar sus obras  
católicas, por  
lo que se ha  
de de. pro-

6/ duccin. nostrat.  
Por es accion  
de gran canton de  
la zaguera cipe. (L.)  
de lo que opera. no.  
necesita o cuantos  
otras; y los primeros  
que lo que ser con  
quedan en un di-  
-cubre para los  
que pueden con  
vase el geto de  
que  
Esta a un  
tra una de la  
opinión.

7/ <sup>5m</sup> ~~un~~ ~~con~~ ~~ce~~  
pen ~~un~~ ~~con~~ ~~ce~~  
le nyo, made  
podum dices  
in curia de  
unq. de quoli,  
Va fann le  
fido, quidi bepe  
que nu dge v,  
de sepe denu,  
3, e ser puce,  
en pudent; pro  
sine interante,  
e con of mato so,

89

que juicio  
hacese la redac-  
ción en el vora-  
no, por tener  
cobertura en la  
temporada de  
redacción  
de los otros.  
Aunque cuando  
sus recuerdos  
se pinta  
de un para  
V. de un  
que ha  
aunque

Bonedo de  
cata, entre  
en 22 9mo  
1743, a Pepe  
Vides, Vides  
de Serran,  
Pepe Souza  
bel. (En la  
variante  
opertura)



# SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA

DIRECCIÓN P.º CAÑOVAS 4  
APARTADO 484

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:  
SOGETORES

TELÉFONO 21 29 45  
MADRID  
21-2-1948

REFERENCIA: (1)

SECCIÓN 3  
R/E o/c  
R/S 50544  
P./CG.

Sr. Don Guillermo Fernández Shaw  
MADRID

Muy señor nuestro:

Durante el viaje del Sr. Rodríguez Laborda en nombre de esta Sociedad a Estados Unidos, se suscitó la cuestión relacionada con la edición de la canción titulada "MARINELA" de la obra "LA CANCIÓN DEL OLVIDO", en aquel país.

Las gestiones iniciadas por el Sr. Rodríguez Laborda han sido continuadas por el Sr. Llopis de Olivares, el cual, previa una minuciosa investigación del asunto, ha llegado a la concreción de que la citada canción se ha editado por dos editoriales: una, la casa OLIVER DITSON COMPANY y la otra la EDWARD B. MARCK MUSIC.

La primera de ellas procedió a la edición dentro de un album titulado "MEXICAN AND SPANISH SONGS" compuesto de catorce números mejicanos y españoles, todo ello como consecuencia de que la obra ha circulado en el citado país en un ejemplar editado por "Unión Musical Española" sin la indicación del Copyright, razón por la cual automáticamente tanto la letra como la música quedan bajo el dominio público en los Estados Unidos de acuerdo con la legislación de aquel país.

No obstante todo ello, la casa OLIVER DITSON COMPANY, que es miembro de ASCAP, considerando que la omisión del Copyright es una negligencia de la que no son culpables los autores del libro, que por otra parte tienen registrada la obra en la Oficina de Washington, ofrece pagar al Sr. Llopis de Olivares 1/2 centavo por cada número vendido al público hasta el primero de octubre del pasado año y un centavo por número vendido al público desde primero de octubre en adelante.

Esta diferencia en la proposición se debe a que la casa OLIVER DITSON COMPANY publicará la canción fuera del album como número suelto y ofrece esta cantidad para los autores de la letra, puesto que la música por no estar registrada en la Oficina de Washington no hay forma de recuperarla del dominio público.

Como la casa OLIVER DITSON COMPANY pertenece a ASCAP, los derechos de ejecución están salvaguardados en todo momento y se distribuyen al 50 % entre los autores. Una reclamación judicial respec

...

(1) SE RUEGA QUE AL CONTESTAR SE HAGA MENCIÓN DE LA REFERENCIA

to a la casa OLIVER DITSON, según nos informa el Sr. Llopis de Olivares, no daría resultado positivo por el hecho indicado al principio de esta carta de que existe buena fe en la indicada Editorial, debido a la circulación de la obra sin Copyright.

En cambio, por lo que se refiere a la edición realizada por la EDWARD B. MARCKC MUSIC, la reclamación judicial tendría probabilidad de éxito, por cuanto existen antecedentes de que la citada entidad obró ya de mala fe toda vez que conocía -y hay pruebas de ellos- la existencia del registro de la letra y las características en que esta obra se encontraba.

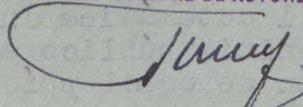
No obstante, el Sr. Llopis de Olivares no ha querido realizar nada definitivo hasta conocer la opinión de usted y de su colaborador con relación al asunto.

También debemos señalarle que en cuanto a los derechos de ejecución producidos por la edición que hubiese realizado la EDWARD B. MARCKC MUSIC, también se encuentran salvaguardados, puesto que a la fecha de la edición era miembro de ASCAP y es ésta entidad la que distribuye los derechos, quedando solamente al margen de toda garantía la edición papel de la obra.

Esperamos, por tanto, nos indique su punto de vista y si puede aceptarse la propuesta de la casa OLIVER DITSON COMPANY, que asciende, por lo que se refiere a los derechos de 1/2 centavo por ejemplar hasta 1º de octubre, a la cantidad de 72,34 Dólares.

En espera de sus noticias, le saluda atentamente,

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA



(Firmado F. Izárraga)  
Secretario General